

- 1 SEP 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**E X T R A C T O**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN  
SIMULTÁNEA DE "FLORES DE LA COLINA  
FLODECOL S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.1295 de 15 Jun. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1607 de 18 de julio de 1994.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al cultivo y comercialización lícitos tanto de flores naturales, como de productos agrícolas de toda especie, pudiendo exportar tales flores y demás productos, así como importar artículos relacionados con el objeto social;...."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 5'000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 2'500.000,00 en especie S/ 2'500.000,00, mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 29 Ago. 1994.

- 1 SEP 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/898

LA HORA: 3:10 P.M. - 94